

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 1 de agosto de 2025, del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), referente a la aprobación de suprimir la denominación de la pedanía «Villafranco del Guadalhorce». (PP. 1890/2025).

El Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), en sesión ordinaria celebrada el 1.8.2025, punto 2, por mayoría absoluta, ha declarado que la denominación de la pedanía «Villafranco del Guadalhorce» es contraria a las Leyes 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, y 22/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

Asimismo, ha aprobado suprimir la denominación «Villafranco del Guadalhorce» y renombrarla «Villa del Guadalhorce».

Alhaurín el Grande, 1 de agosto de 2025.- El Alcalde, Antonio Bermúdez Beltrón.